



Riesgo y Daño

José Libardo López Montes

Edición de 2019 05 19

*“Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad”.
Montesquieu.*

“todo riesgo debe tener un garante y todo daño un responsable”

Si lo anterior es cierto, todo afectado, tiene derecho a que se le repare el daño que injustamente se le haya causado.

En el caso colombiano, formular una demanda, se somete a la lentitud de la Administración de Justicia –y si le va bien-, obtiene una sentencia que le permite iniciar de nuevo todo un procedimiento para el cobro de la misma.

La profesión de Abogado exige el estudio y la práctica cotidiana, para poder enfrentar los obstáculos y lograr que a las personas les sean reconocidos los derechos previstos en las normas y lograr materializarlos.

Por ello, es necesario hacer el mejor diagnóstico posible, aplicando todos los conocimientos jurídicos que permitan un resultado con fundamento en la ley. Téngase en cuenta que el abogado cumple una función de medio, y que emplear los más adecuados con prudencia y diligencia, no siempre lleva a obtener resultados satisfactorios en relación con el objetivo propuesto.

Debido a lo anterior, hay que tener mucha transparencia con los usuarios de nuestros servicios jurídicos.

Anterior • Índices • Siguiente

Datos de Contacto:

LND Consultores Abogados



Carrera 43A # 1S-100 Torre Sudameris, Oficina 904 Medellín, Tel. Cel. 3174048243 / 47
servicioalcliente@LNDconsultores / jilm@une.net.co / temasycomentarios@une.net.co / [Facebook](#) /
www.temasycomentarios.com.co
